

SANTA CRUZ, 12 de Junio de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
3. Memorandum N°72 del Enfermero del SAR.
4. El Decreto N°104, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del 18 de Marzo 2020, que declara el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad Pública.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (guantes de nitrilo), para el Servicio de Alta Resolutividad SAR.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a convenio Servicio de Alta Resolutividad SAR.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos médicos (guantes de nitrilo) para el SAR, según **CONVENIO MARCO**, a las siguiente empresa: **IMPORTADORA RM S.A., Rut: 76.817.360-5, según orden de compra N° 3864-430-CM20, por un monto de \$6.114.339.- IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |